



AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MONTE

CVE-2025-5727 *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía. Expediente 91/205.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se hace público que debiendo ausentarme del municipio de Ribamontán al Monte los días del 25 de julio al 4 de agosto de 2025 ambos inclusive,

HE RESUELTO: Delegar las funciones de Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde: Raúl Fermín Ruiz Sánchez.

Ribamontán al Monte, 24 de junio de 2025.

El alcalde,
Joaquín Arco Alonso.

2025/5727